

Boletín Oficial



DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

EN CORDOBA	Pesetas	FUERA DE CORDOBA	Pesetas
Un mes.	3	Un mes.	4
Trimestre.	8 25	Trimestre.	11 25
Seis meses.	16 50	Seis meses.	22 50
Un año.	33	Un año.	45

Número suelto, 40 céntimos de peseta.

Se publica todos los días, excepto los Domingos.

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Las Leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Órdenes de 2 de Abril, de 3 y 21 de Octubre de 1854.)

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA. Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún edicto ó anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación, ó garanticen el pago, á razón de 25 céntimos por línea ó parte de ella, y la venta de números sueltos á 40 céntimos.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

(Gaceta del día 2 de Noviembre)

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Comisión provincial de Córdoba

Núm. 3259

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión provincial en sus sesiones celebradas durante el mes de Junio de 1899:

Sesión ordinaria del día 2

Presidencia del señor Aguilar-Tablada.

Señores que asistieron:

Flores, Pineda, Marín, Soldevilla y Muñoz Sepúlveda.

Leída y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Designar los días en que durante el presente mes habrán de celebrarse las sesiones ordinarias para el despacho de los asuntos administrativos.

Devolver informada al señor Gobernador civil una instancia de don Manuel Baena Molero y D. José Castillejo de la Fuente, dueños de las imprentas *La Cordobesa* y *El Español*, respectivamente, en solicitud de que se suspenda el acuerdo de 13 del actual, relativo al servicio de impresión de las listas electorales últimamente rectificadas.

Manifestar al señor Juez de instrucción de Rute que el recluso por su orden en el departamento de dementes del Hospital de Agudos, Manuel Luque Navajas, se encuentra en estado de ser entregado á su familia.

Amparar nuevamente en la Casa

Socorro-Hospicio á Manuel Morales Jurado, declarado inútil en el ejército.

Disponer que la acogida en la Casa de Socorro-Hospicio, Encarnación Vázquez García, pase á observación al departamento de dementes del Hospital de Agudos.

Expulsar de la Casa de Socorro-Hospicio al acogido Francisco Portero Prieto.

Autorizar al Director de la Casa de Socorro-Hospicio para la adquisición de una vaca con destino al servicio de la huerta, previa la venta de otras de las que allí existen y que se ha puesto enferma.

Oír á los señores Diputados inspectores de dicha casa benéfica, en lo que respecta á la supresión de algunas plazas de empleados y sirvientes de la misma y otras economías que se trata de introducir.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 3

Presidencia del señor Aguilar Tablada.

Señores que asistieron:

Flores, Pineda, Marín, Serrano Lora y Muñoz Sepúlveda.

Leída y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Devolver informados al señor Gobernador civil los expedientes instruidos por los Ayuntamientos de La Victoria, Santaella y San Sebastián de los Ballesteros, en solicitud de que se les autorice para establecer arbitrios extraordinarios con que enjugar el déficit de sus respectivos presupuestos.

Pasar á informe del Oficial Letrado de la Corporación una instancia de D. Santiago Aranda García, arrendatario del cortijo de Rivillas-Altas, que usufructúa el Hospital provincial de Crónicos, manifestando que los compradores de dicha finca le compelen á su entrega.

Conceder una remuneración consistente en 1.000 pesetas, de una sola vez, á D. Juan Velasco, Médico de la Beneficencia provincial, por sus servicios extraordinarios prestados en el presente año, en la observación de los quintos procedentes del actual reemplazo y de la revisión de los anteriores.

Pasar á informe de la Contaduría el expediente relativo al abastecimiento de víveres y demás artículos de consumo, con destino á los cuatro Establecimientos de esta Beneficencia provincial, durante el próximo año económico de 1899 á 900, bien por el sistema de estancias ó por el que se ha venido efectuando en años anteriores.

Fijar los precios medios á que habrán de liquidarse y abonarse los suministros hechos por los pueblos de la provincia á la Guardia civil y fuerzas del ejército, durante el mes de Mayo último.

Conceder á los Ayuntamientos de La Rambla y Baena un plazo de quince días para que salden sus descubierto con la Caja provincial.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 7

Presidencia del señor Aguilar-Tablada.

Señores que asistieron:

Marín, Flores, Pineda, Serrano Lora y Muñoz Sepúlveda.

Leída y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Aprobar dos cuentas presentadas por el Director del Hospital de Crónicos, de los gastos originados en el blanqueo, pintura, obras menores de albañilería y otros del Establecimiento, con motivo de la administración del Santo Viático á los enfermos del mismo, importantes en junto 321'04 pesetas.

Devolver informado al señor Go-

bernador, Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública, el expediente instruido por el Ayuntamiento de Villaharta, en solicitud de que se le autorice para reducir la categoría y sueldo de la escuela pública elemental de niñas, convirtiéndola en incompleta de igual sexo.

Aprobar una certificación de las obras de conservación ejecutadas en el ramal de la carretera de Puente Genil á su estación, por su contratista D. Ignacio García Moyano, durante el trimestre anterior, importante pesetas 1.028'88.

Disponer que el producto de la venta de una vaca inutilizada en la huerta de la Casa de Socorro-Hospicio, lo ingrese el Director en la caja de la Corporación, librándosele después la suma necesaria para la adquisición de otras res con destino al servicio de la noria, previo dictamen pericial.

Denegar una instancia del acogido y encargado de la barbería de la Casa de Socorro-Hospicio, José García Carmona, en que solicita pernoctar fuera del Establecimiento dos días cada semana.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 8

Presidencia del señor Aguilar-Tablada.

Señores que asistieron:

Pineda, Flores, Marín, Contreras, Serrano Lora y Muñoz Sepúlveda.

Leída y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Suspender de empleo y sueldo á los Inspectores de la Casa de Socorro-Hospicio D. Juan Vioque y D. Joaquín Tortosa.

Conceder ingreso en el departamento de dementes del Hospital de Agudos á la presunta alienada Aurora Duque Tejada, vecina de Montilla.

Designar al señor Presidente de la Diputación D. Juan Cabrera Valero,

al Vicepresidente de la Comisión provincial D. Agustín Aguilar-Tablada y al Vocal de la misma D. Antonio Pineda de las Infantas, para que, en unión con los que también designe la Cámara de Comercio é Industria de esta capital, el Ayuntamiento, la Cámara Agrícola y la Sociedad Económica de Amigos del País, se trasladen á Madrid para gestionar de los Poderes públicos y Centros directivos, la ejecución de obras públicas de utilidad local y provincial, que indica la Cámara de Comercio.

Quedar enterada de que por orden del señor Gobernador civil ha ingresado en el departamento de dementes del Hospital de Agudos el presunto alienado José Calixto Pérez Zamora, procedente de la Cárcel de Priego.

Que con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente, se abonen los gastos ocasionados hasta ahora en la curación y asistencia médica del uguer de la Corporación Rafael López Capilla.

Publicar una circular invitando á los Ayuntamientos deudores por el cuarto trimestre del contingente provincial para que subsanen, en el plazo de un mes, las faltas en que hayan incurrido, en evitación de que se les exija la responsabilidad personal.

Conceder ingreso en la Casa de Socorro-Hospicio á varios individuos que reúnen las condiciones reglamentarias.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 10

Presidencia del señor Aguilar-Tablada.

Señores que asistieron:

Flores, Pineda, Marín, Soldevilla, Contreras, Serrano Lora y Muñoz Sepúlveda.

Leida y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Disponer que en la sesión inmediata se repita la votación, sin discutir, acerca de si D. Benedicto Torralba Mejías está ó no incapacitado para ejercer el cargo de Concejal en el Ayuntamiento de Villa del Río.

Prevenir al Alcalde de Valsequillo remita el expediente electoral y el de reclamaciones de las últimas elecciones verificadas en dicho pueblo, para en su vista resolver una instancia de varios vecinos y electores de aquella villa, que piden la nulidad de otras elecciones.

Idéntico acuerdo se adoptó respecto del Alcalde de Luque, con motivo de otra instancia de D. Luis Fernández Mariscal, vecino y elector de aquella villa, que solicita la nulidad de las elecciones municipales.

Aprobar una factura presentada por la Empresa de electricidad de «Casillas», importante 749'93 pesetas por el fluido eléctrico suministrado á la Escuela de Bellas Artes, durante el mes de Abril último; y que el Director de dicho Centro docente disponga la colocación de dos luces de petróleo durante el verano, una en el patio de

entrada, y otra en la habitación del Conserje.

Conceder ingreso en el departamento de dementes del Hospital de Agudos á la presunta alienada Francisca Rojas López, vecina de Lucena.

Declarar la incapacidad legal para ejercer el cargo concejil en el Ayuntamiento de la Rambla, de D. José Arribas Castilla.

Pasar á informe del Negociado respectivo el expediente electoral y de reclamaciones que remite el Alcalde de Pozoblanco.

Conceder ingreso en el departamento de dementes del Hospital de Agudos al presunto alienado Francisco García Melero, vecino de Iznájar.

Prevenir al Alcalde de Almedinilla que bajo su responsabilidad personal y sin pérdida de tiempo remita el expediente electoral y el de reclamaciones, para en su vista resolver una instancia de D. Cristóbal García y otros vecinos y electores de dicha villa, en solicitud de que se anulen las elecciones últimamente verificadas en la misma.

Declarar la incapacidad legal de D. Pedro Pastor Valverde para ejercer el cargo concejil en el Ayuntamiento de Cabra, y confirmar á la vez como válidas las elecciones últimamente verificadas en dicha ciudad.

Declarar asimismo válidas las elecciones municipales verificadas el 14 de Mayo último en Santaella.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 15

Presidencia del señor Aguilar-Tablada.

Señores que asistieron:

Pineda, Marín, Soldevilla, Flores, López, Pau León, Serrano Lora y Muñoz Sepúlveda.

Leida y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Declarar á D. Antonio Lara Medina con capacidad legal para ejercer su cargo concejil en el Ayuntamiento de Benamejí.

Declarar nulas las elecciones municipales últimamente verificadas en Priego.

Nombrar para la vacante de auxiliar que existe en la Secretaría de la Corporación, con el haber de 1.000 pesetas hasta el 30 de Junio próximo, á D. Antonio de la Lastra Romero, elevándose desde 1.º de Julio en adelante dicha plaza á la categoría de aspirante á oficial, con 1.500 pesetas.

Declarar á D. Benedicto Torralba Mejías con capacidad legal para desempeñar el cargo concejil del Ayuntamiento de Villa del Río.

Declarar suspensode empleo y sueldo á D. Fernando Montis Vázquez, auxiliar temporero de la Sección de Quintas.

Nombrar para los perentorios trabajos de la Sección del Censo electoral trece auxiliares temporeros correctores de pruebas, con tres pesetas diarias, cobradas por semanas, y otros veinte auxiliares más para la confección del nuevo libro rectificado del

Censo electoral, á tarea de tres pesetas por cada 250 líneas.

Aprobar el nuevo repartimiento entre los pueblos de la provincia de la derrama del contingente provincial, comprensivo solo de 951.972'80 pesetas, y que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Disponer que la reclusa en el departamento de dementes del Hospital de Agudos, Concepción Ruz Alcaide, sea entregada á su familia con las formalidades de costumbre.

Aprobar las cuentas rendidas por el Director del Hospital de Agudos de los gastos causados en la celebración del solemne acto de administrar la Comunión Pascual á los enfermos del Establecimiento, así como también de los reparos de pintura y blanqueo del mismo, hechos con ese motivo, importantes en junto 340'50 pesetas.

Conceder ingreso en la Casa de Socorro-Hospicio y en la Central de Expositos á varios individuos que reúnen las condiciones reglamentarias.

Declarar que el haber correspondiente al señor D. Manuel de Torres y Torres, recientemente nombrado Catedrático y Director de la Escuela de Bellas Artes, sea asignado al mismo como remuneración de sus servicios y en concepto de gratificación.

Disponer que no se abonen en lo sucesivo las 500 pesetas anuales de gratificación que hoy viene percibiendo D. Antonio Illán López, Administrador de esta Cárcel correccional, y que con dicha cantidad se satisfaga una gratificación de 250 pesetas al Vigilante del Establecimiento Antonio de la Colina, y otra de igual suma á D. Pablo García Fernández, Médico del propio Establecimiento.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 16

Presidencia del señor Aguilar-Tablada.

Señores que asistieron:

Flores, Pineda, Marín, López, Soldevilla, Pau León, Serrano Lora y Muñoz Sepúlveda.

Leida y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Declarar la incapacidad legal para el ejercicio del cargo concejil en el Ayuntamiento de Montilla, á D. Balbino Aguilar Tablada y D. Francisco Cabello Riera, y con capacidad para el mismo cargo, en Cañete de las Torres, á D. Antonio Ortega Contreras.

Declarar válidas las elecciones municipales verificadas el 14 de Mayo último en Iznájar.

Disponer que los acogidos en el departamento de dementes del Hospital de Agudos, Francisco Fernández Córdoba y Germán Francisco Pérez, vecinos de esta capital, sean entregados á sus respectivas familias con las formalidades de costumbre.

Conceder 50 pesetas á la Superiora de la Congregación Española, denominada de Nuestra Señora de las Mercedes, residente en Puente Genil, para un objeto piadoso.

Aprobar la distribución de fondos

para satisfacer las obligaciones del presupuesto durante el mes de Julio próximo.

Expulsar definitivamente de la Casa Socorro-Hospicio á los acogidos en la misma José Almeida Romero y José Martínez Barceda.

Devolver informado al señor Gobernador civil el expediente instruido por el Ayuntamiento de los Blazquez, en solicitud de que se le autorice para la imposición de arbitrios extraordinarios con que cubrir el déficit de su presupuesto de 1898 á 99.

Conceder ingreso en la Casa de Socorro Hospicio á dos individuos que reúnen las condiciones reglamentarias.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 17

Presidencia del señor Aguilar-Tablada.

Señores que asistieron:

Flores, Pineda, Marín, López, Soldevilla, Pau León, Serrano Lora y Muñoz Sepúlveda.

Leida y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Declarar válidas las elecciones municipales verificadas en la Carlota el 14 de Mayo último.

Declarar nulas, por mayoría de 5 votos contra 4, las elecciones verificadas últimamente en Pozoblanco.

Aprobar las operaciones realizadas por la Contaduría para la amortización y cange de los títulos de la Deuda provincial durante el mes de Mayo último, y exigir al Depositario la presentación de los títulos amortizados para su revisión y quema.

Aprobar el pago de 85'09 pesetas efectuado por el Ayuntamiento de la Carlota para satisfacer haberes de no-drizas externas, y que se compense dicha suma por sus adeudos al contingente provincial.

Aprobar la cuenta que presenta el Director de la Casa de Socorro-Hospicio, respectiva al mes de Mayo último.

Conceder permiso al acogido en la Casa de Socorro-Hospicio, Narciso Nájera Nadal, para dedicarse al servicio doméstico.

Disponer que con los remanentes por otros conceptos del presupuesto especial de la Casa Central de Expositos, se atienda á las perentorias obligaciones de la alimentación de los acogidos en la misma.

Fijar los precios medios á que habrán de liquidarse y abonarse los suministros hechos por los pueblos de la provincia á la Guardia civil y fuerzas del Ejército, durante el mes actual.

Conceder á Luisa Expósito, vecina de Puente Genil, el permiso que solicita para contraer matrimonio con su convecino José Chaparro Borrego.

Conceder ingreso en la Casa de Socorro-Hospicio á cinco individuos que reúnen las condiciones reglamentarias, y el reingreso en la misma al huérfano José Almeida Moreno.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 21

Presidencia del señor Marín Higueras.

Señores que asistieron:

Flores, Serrano Lora, Muñoz Sepúlveda y Soldevilla.

Leída y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Devolver informados al señor Gobernador civil los presupuestos carcelarios de los partidos judiciales de Posadas, Hinojosa y Lucena, respectivos al ejercicio económico de 1899 á 1900.

Disponer que el acogido en la Casa de Socorro-Hospicio, Antonio Ochoa Olmedo, sea entregado desde luego á su tío Antonio de la Cruz Morales, vecino de Cabra.

Conceder ingreso en el departamento de dementes del Hospital de Agudos, al presunto alienado Antero Monje López, vecino de Belalcázar.

Conceder ingreso en la Casa Socorro-Hospicio y en la Central de Expósitos á varios individuos que reúnen las condiciones reglamentarias.

Disponer que el acogido en la Casa de Socorro-Hospicio Francisco Asís Expósito, vuelva inmediatamente á la misma, interin se tramita el expediente incoado para que pueda sentar plaza y salir con las formalidades de reglamento.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 22

Presidencia del señor Aguilar-Tablada.

Señores que asistieron:

Marín, Pineda, Flores, Soldevilla, Serrano Lora y Muñoz Sepúlveda.

Leída y aprobada el acta de la anterior quedaron acordados los particulares siguientes:

Aprobar los pagos de 91'58 pesetas y 217'58, efectuados respectivamente por los Ayuntamientos de La Victoria y Villanueva de Córdoba, para satisfacer haberes devengados por nodrizas externas, y que se compensen dichas sumas á cuenta de sus adeudos por contingente provincial.

Solicitar de la Superioridad la competente autorización para adquirir por el sistema de administración las telas necesarias con destino á los asilados de la Casa de Socorro-Hospicio.

Devolver informado al señor Gobernador civil el expediente relativo á la imposición de multas á la Compañía de los ferrocarriles Andaluces, por retraso de trenes.

Aprobar la certificación de las obras ejecutadas en la sala de ancianos de la Casa de Socorro-Hospicio, por su contratista D. Aniceto López, importante 2.997'13 pesetas, y que se proceda á la reparación provisional de dichas obras.

Conceder ingreso en la casa de Socorro-Hospicio á varios individuos que reúnen las condiciones reglamentarias.

Que el suministro de los artículos de consumo con destino á los enfermos y acogidos de los cuatro Establecimientos benéficos continúe por aho-

ra por artículos y no por estancias, y que para su contratación se anuncie la oportuna subasta, redactando el pliego de condiciones en la forma propuesta por los señores que componen la ponencia nombrada para este asunto.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 23

Presidencia del señor Aguilar-Tablada.

Señores que asistieron:

Marín, Pineda, Flores, Soldevilla, Serrano Lora y Muñoz Sepúlveda.

Leída y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Reclamar del Juzgado de instrucción de Priego ciertos antecedentes relativos á las elecciones municipales últimamente verificadas en Almedinilla, para en su vista resolver una instancia del vecino y elector de la misma don Cristóbal García, en solicitud de que se anulen dichas elecciones.

Manifestar al Juzgado municipal de Valsequillo su incompetencia para conocer de asuntos electorales, debiendo haber puesto en conocimiento de los reclamantes contra las elecciones municipales verificadas en dicha villa; que solo el Juez de primera instancia es competente para intervenir en la práctica de la prueba que intentaban; que así se participe á los mismos; y que con testimonio de los hechos denunciados lo remitan á este Centro para resolver lo que proceda.

Rogar al señor Gobernador civil se sirva participar al de la provincia de Sevilla y Director de aquel Hospital militar, que esta Comisión carece de medios para tomar á su cargo la traslación á esta capital del soldado declarado inútil Manuel Morales Jurado, á fin de que dispongan lo que tengan por conveniente en este caso.

Declarar suspensos de empleo y sueldo á dos auxiliares temporeros de la Sección del Censo electoral, y proceder al nombramiento de otros, así para la confección del nuevo libro rectificado del Censo como para la corrección de pruebas de impresión de las listas electorales.

Elevar á la categoría de aspirante á oficial, con destino á la Secretaría del Consejo de Agricultura, al auxiliar de la Corporación don Fernando Roldán.

Que en vista de que el Depositario suspenso de fondos provinciales don Angel Baena Molero no ha rendido las cuentas que se le reclamaron en 22 de Diciembre último, se formen de oficio, y que se requiera nuevamente al señor Baena para que entregue al comisionado que la Contaduría designe los documentos necesarios al objeto.

Aprobar las cuentas presentadas por los Directores de los Hospitales de Agudos y de Crónicos, respectivas al mes de Mayo último.

Quedar enterada de una comunicación del Director del Hospital de Agudos, participando que la empresa de electricidad de «Casillas» le ha notifi-

cado que desde la próxima noche de 17 del actual no suministrará dicho fluido al Establecimiento, y que se tenga presente para la liquidación de este mes.

Que interin se provee la vacante de Profesor de instrucción primaria, por traslación á otro destino de don Manuel Amaya Castellano, que desempeñaba en la Casa de Socorro Hospicio, le sustituya interinamente el otro Profesor del Establecimiento.

Conceder ingreso en la Casa Central de Expósitos á Manuel Cabezas Cabrera, de cuatro años, hijo de Rosa, viuda, de esta vecindad.

Otorgar un plazo improrrogable de quince días al Director de la Casa Central de Expósitos, para que rinda las cuentas de su gestión hasta igualarse en este servicio con los demás Directores de los otros tres Establecimientos benéficos.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 27

Presidencia del señor Aguilar-Tablada.

Señores que asistieron:

Pineda, Marín, Soldevilla, Flores y Muñoz Sepúlveda.

Leída y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Conceder ingreso en el departamento de dementes del Hospital de Agudos al presunto alienado Ramón Vega Donado, vecino de Bujalance.

Disponer que para la retención de las dietas devengadas y no satisfechas al Comisionado Interventor que fué por débitos del contingente provincial contra el Ayuntamiento de la Carlota, don José Moreno, se esté á lo resuelto sobre este particular en sesión de 10 de Agosto de 1898.

Conceder permiso al asilado en la Casa de Socorro-Hospicio, Francisco Asís Expósito, para que pueda sentar plaza en calidad de educando músico en el batallón cazadores de Cataluña.

Aprobar el pago de 4.630'33 pesetas efectuado por el Ayuntamiento de Cabra para satisfacer haberes devengados por las nodrizas externas y al Médico y practicante que fueron de aquella hijuela, hasta la supresión de la misma, y que se compense dicha suma á cuenta de su adeudo por contingente provincial.

Aprobar también el de 813'60 pesetas efectuado por el Ayuntamiento de Fernán Núñez, para satisfacer haberes de nodrizas externas, haciéndose la debida compensación.

Quedar enterada de que el Médico de la Beneficencia provincial, D. Joaquín Altolaquirre, se ha encargado de la asistencia facultativa del ugier de la Corporación Rafael López Capilla, y que los honorarios devengados por el Profesor don José Amo en la asistencia anterior de dicho ugier, se libren á favor de aquel con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto vigente.

Aprobar el pago de 52'52 pesetas efectuado por el Ayuntamiento de Obejo para satisfacer haberes de no-

drizas externas, y que se compense dicha suma á cuenta de sus adeudos por contingente provincial.

Que el proyecto de reglamento para llevar á efecto el cobro del contingente provincial se reforme en el sentido propuesto por la Contaduría; que con vista de él se redacten el pliego de condiciones y anuncio para la subasta de dicho servicio, dándose cuenta nuevamente de este asunto en una de las próximas sesiones.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 28

Presidencia del señor Aguilar-Tablada.

Señores que asistieron:

Marín, Pineda, Flores, Soldevilla, Serrano Lora y Muñoz Sepúlveda.

Leída y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Levantar la suspensión de pago de los aumentos graduales que sobre sus sueldos y por razón de antigüedad tienen derecho á percibir los Profesores que forman el Cuerpo Médico-farmacéutico de la Beneficencia provincial.

Aprobar una factura de la empresa de electricidad de «Casillas», importante 578'13 pesetas, por el fluido suministrado á los edificios del Gobierno civil, Hospital de Agudos y Casa Central de Expósitos, durante el mes de Mayo último.

Rogar al señor Gobernador civil se sirva disponer la busca del expósito Anastasio Adana y Adra, procedente de la Casa Central y prohijado por Cristóbal Giménez y su esposa Ana Alvarez, cuyo individuo se ha ausentado de la casa paterna.

Que desde luego, y por la falta de consignación en presupuesto, cesen en sus cargos los auxiliares temporeros de la Sección de Quintas.

Pasar á informe de la Contaduría una comunicación de don Angel Baena Molero, Depositario suspenso de la Corporación, en solicitud de que se le amplíe el plazo para la rendición de las cuentas que se le tienen reclamadas.

Aprobar el pliego de condiciones para contratar, por medio de subasta, la adquisición de los artículos de consumo que se consideran necesarios para los cuatro Establecimientos de la Beneficencia provincial, y que con toda urgencia se inserte el oportuno anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Aprobar la cuenta general del Colegio de Nuestra Señora de la Asunción, respectiva al ejercicio económico de 1894 á 95.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 30

Presidencia del señor Aguilar-Tablada.

Señores que asistieron:

Marín, Pineda, Flores, Soldevilla, Camacho, Contreras, Serrano Lora y Muñoz Sepúlveda.

Leída y aprobada el acta de la an-

terior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Declarar nulas, por mayoría de cinco votos contra cuatro, las elecciones verificadas en Luque para la renovación bienal de su Ayuntamiento.

Devolver informado al señor Gobernador civil el expediente instruido por el Ayuntamiento de Benamejí, en solicitud de que se le autorice para la imposición de arbitrios extraordinarios con que cubrir el déficit de su presupuesto ordinario respectivo al ejercicio de 1897 á 1898.

Disponer que los acogidos del Hospital de Crónicos, Francisca Giménez Girón, Antonio Oyarzo Yergo y Margarita Chico Castelo, curados ya de las enfermedades que padecían, ingresen provisionalmente en la Casa de Socorro-Hospicio.

Aprobar el presupuesto de acopio de piedra machacada para la conservación del firme en el ramal de carretera de Montilla á su estación ferroviaria, importante 1.397'25 pesetas, y que la obra se ejecute mediante subasta pública.

Aprobar la cuenta general del Colegio de Nuestra Sra. de la Asunción, respectiva al ejercicio económico de 1895 á 96.

Levantar la suspensión del pago de los aumentos graduales á todos los empleados y funcionarios dependientes de la Corporación que tengan concedido ese derecho.

Conceder ingreso en la Casa de Socorro-Hospicio á Carmen Galisteo, de diez años, hija de Dolores, viuda pobre y vecina de Baena.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

TESORERIA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. 3315

RECAUDACIÓN DE CONTRIBUCIONES

Debiendo dar principio la recaudación voluntaria de las cuotas correspondientes al segundo trimestre del ejercicio actual, y las del primer trimestre donde no se llevó á efecto en el periodo anterior, por las contribuciones Rústica, Urbana, Industrial, Carruajes de lujo y canon por superficie de minas, se hace saber á los contribuyentes de esta provincia, que la cobranza de aquellas en cada pueblo habrá de verificarse en el mes de Noviembre próximo venidero y en los días que á continuación se expresan:

Zona de Córdoba

Córdoba, del 2 al 25, á domicilio.

Obejo, el 6 y 7.

Villaviciosa, del 16 al 18.

Canon de superficie de minas

Córdoba, del 2 al 25, y del 1 al 10 de Diciembre en la cabeza de zona del distrito donde radican las minas.

Zona de Aguilar

Aguilar, del 3 al 7.

Monturque, del 5 al 7.

Puente Genil, del 8 al 12.

Zona de Baena

Baena, del 7 al 12.

Luque, del 9 al 12.

Valenzuela, del 4 al 6.

Zona de Cabra

Cabra, del 1 al 5.

Doña Mencía, del 1 al 3.

Carteya, del 1 al 3.

Zuheros, del 1 al 3.

Zona de Castro

Espejo, del 1 al 4.

Zona de Fuente Obejuna

Villanueva del Rey, del 3 al 5.

Villaharta, el 16 y 17.

Belmez, del 8 al 11.

Espiel, del 19 al 21.

Blazquez, el 16 y 17.

Granjuela, el 19 y 20.

Valsequillo, el 22 y 23.

Zona de la Rambla

La Rambla, del 4 al 8.

Fernán-Núñez, del 8 al 12.

Montemayor, del 14 al 17.

Montalbán, del 6 al 8.

Santaella, del 10 al 12.

La Victoria, el 7 y 8.

San Sebastián, el 4 y 5.

Zona de Montoro

Adamuz, del 2 al 4.

Villafranca, del 7 al 9.

Villa del Río, del 16 al 18.

Montoro, del 20 al 24.

Zona de Montilla

Montilla, del 1 al 6.

Zona de Posadas

Posadas, del 10 al 12.

Almodóvar, el 1 y 2.

Guadalcázar, el 1 y 2.

Carlota, del 4 al 7.

Hornachuelos, el 1 y 2.

Fuente Palmera, del 4 al 6.

Palma del Río, del 7 al 9.

Zona de Hinojosa

Hinojosa, del 1 al 5.

Belalcázar, del 6 al 9.

Viso, del 10 al 13.

Santa Eufemia, del 16 al 18.

Villaralto, el 19 y 20.

Fuente la Lancha, el 21 y 22.

Zona de Pozoblanco

Pozoblanco, del 1 al 4.

Conquista, el 1 y 2.

Guijo, el 1 y 2.

Añora, el 3 y 4.

Dos Torres, del 5 al 7.

Pedroche, del 8 al 10.

Torrecampo, del 11 al 13.

Villanueva del Duque, del 14 al 16.

Alcaracejos, el 17 y 18.

Villanueva de Córdoba, del 26 al 29.

Zona de Lucena

Lucena, del 20 al 26.

Encinas Reales, del 11 al 13.

Zona de Priego

Priego, del 2 al 7.

Carcabuey, del 3 al 7.

Almedinilla, del 6 al 8.

Fuente Tójar, el 6 y 7.

Zona de Rute

Rute, del 5 al 8.

Iznájar, del 9 al 11.

Benamejí, del 10 al 12.

Palenciana, del 7 al 9.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los contribuyentes; á quienes se ad-

vierte que en los diez primeros días del mes de Diciembre venidero podrán satisfacer sus cuotas sin recargo en la cabeza de zona, transcurridos los cuales sin verificarlo, incurrirán en los apremios de Instrucción.

Córdoba 30 de Octubre de 1899.—
El Tesorero, J. Tamayo.

JUZGADOS

VALENCIA

Núm. 3317

Don Santiago Laiz Fernández, primer Teniente del primer batallón del regimiento infantería de Guadalajara, número veinte y Juez instructor de la sumaria que por deserción se le seguía al soldado que fué del batallón provisional de Puerto Rico, número cinco, José Sánchez Arroyo.

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido soldado José Sánchez Arroyo, que perteneció en la isla de Cuba al batallón provisional de Puerto Rico, número cinco, del que desertó en veinte de Julio de mil ochocientos noventa y ocho, desembarcando en Febrero del presente año en el puerto de Cádiz, quedando preso en el castillo de «Santa Catalina», de dicha ciudad, y puesto posteriormente en libertad, marchó á fijar su residencia en Puente Genil (Córdoba), natural del citado punto, vecindado en Madrid, Juzgado de primera instancia de la Inclusa, de treinta y seis años de edad, casado, jornalero, y de estatura un metro quinientos milímetros, y sus señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano; fué afiliado en Madrid como voluntario para la campaña de Cuba y seis meses más en cinco de Diciembre de mil ochocientos noventa y seis, embarcando en el mismo mes y año para la citada Antilla, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, á pesar de las diligencias practicadas, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales, comparezca en este Juzgado militar, que tiene su residencia oficial en el cuartel de Santo Domingo, de esta plaza, con el fin de notificarle la providencia recaída en la sumaria que contra él se le seguía por deserción; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Valencia á veinte y cinco de Octubre de mil ochocientos noventa y nueve.—El primer Teniente Juez instructor, Santiago Laiz.

DELEGACION DE CAPELLANIAS Y FUNDACIONES PIADOSAS DEL OBISPADO DE CORDOBA

Núm. 3322

Nos Doctor Don Manuel Rodríguez Sánchez, Presbítero, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral del Arzobispado de Sevilla, Rector del Seminario Conciliar de San Pelagio Martir de esta ciudad, Provisor y Vicario general de esta Diócesis.

Hacemos saber á todas las personas á quienes lo que se expresará pueda interesar, que Don Estanislao Roldán Mangas, Presbítero, vecino

de la ciudad de Jaén, solicita conmutar las rentas de la Capellanía familiar y colativa que con título de primera fundó Doña Juana de Cañas en la iglesia parroquial de la villa de Rute.

Lo que se anuncia en la forma ordinaria, por término de treinta días, para que los que se consideren con preferente derecho acudan á justificarlo en esta Delegación.

Córdoba 16 de Mayo de 1899.—
Doctor Manuel Rodríguez.

SECCION DE ANUNCIOS

En la imprenta del «Diario de Córdoba», Letrados 18, se hallan de venta las

Hojas de servicios

LAS GUIAS

para la compra y venta de caballerías.

NÓMINAS

con arreglo á los nuevos impuestos establecidos.

LOS EXPEDIEN-

tes para guardas jurados.

CONSUMOS

Los nuevos estados mensuales de unidades de especies tarifadas, á 6 céntimos ejemplar.

CUENTAS

de caudales y de ordenación.

Listas de embarque

con arreglo al último modelo.

LIBRAMIENTOS

con los nuevos impuestos y recargos.

LOS LIBROS

de Inventarios y Balances, y para la contabilidad municipal.

PADRON

de cédulas personales.

PRESUPUESTOS

ordinarios y refundidos.

LOS MODELOS

para refundición de apéndices con arreglo al formulario oficial.

Padrón industrial

con arreglo al último modelo.

RELACIONES

de altas y bajas de matrícula, con sujeción á las prescripciones vigentes.

CERTIFICADOS

trimestrales del 1 por 100 sobre pagos y sueldos.

Imprenta del DIARIO DE CORDOBA.